



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MANZANILLO, COLIMA
(2018 - 2021)



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO
Expedición de constancia de registro extemporáneo.
OBJETIVO
Expedir constancia que acredita que una persona fue registrada extemporáneamente en este municipio.
FUNDAMENTO LEGAL
Artículo 48 del Código Civil vigente en el Estado de Colima; artículo 21, fracción XI y XIX del Reglamento del Registro Civil del Estado de Colima.
REQUISITOS
<ul style="list-style-type: none">• Copia simple de acta de nacimiento del interesado.• Copia de identificación oficial del interesado si la constancia es para mayor de edad.• Copia de identificación oficial de uno de los padres si la constancia es para menor de edad.
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
<ul style="list-style-type: none">• Buscar en los libros del Registro Civil y base de datos conforme a los datos tomados del acta respectiva de nacimiento para constatar la extemporaneidad del acto.• Elaborar la constancia respectiva de ser afirmativa.• Firma y sello del oficial.• Elaborar el recibo de pago correspondiente.• Realizar el pago proporcionado para tal efecto.• Entrega de documento.
RESULTADO
Expedición de constancia de inexistencia de registro de nacimiento.
COSTO
\$ 81.50